



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2025



Club Militar
 ¡Actitud, Perseverancia y Pasión!
 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250227-165447-108ac1-83843200
 2025-03-06T05:37:20-05:00 - Página 2 de 24

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	3
OBJETIVO ESPECIFICOS:	3
ALCANCE	3
NORMATIVIDAD.....	3
GLOSARIO	6
ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	8
ETAPAS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12
ROLES Y RESPONSABILIDADES	18
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	18
DOCUMENTOS DE APOYO.....	19
ANEXOS	19
CONTROL DE CAMBIOS	19
VALIDACIÓN DE FIRMAS	20

OBJETIVO

Generar espacios de participación ciudadana que garanticen la interacción entre el Club Militar y sus grupos de interés y de valor, con el fin de dar a conocer la gestión de la entidad y a su vez, establecer acciones de mejora y seguimiento basados en el control social, incentivando los principios de igualdad y transparencia a través de acciones que reflejen el compromiso con los ciudadanos en general.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

- ✓ Fortalecer la relación Estado-ciudadano necesarias para el desarrollo de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas.
- ✓ Identificar espacios que permitan identificar la participación de la ciudadanía y de nuestro grupo de valor.
- ✓ Socializar de manera permanente la gestión realizada, los resultados alcanzados en la ejecución de los planes institucionales, así como el recibo de la retroalimentación por parte de la ciudadanía
- ✓ Disminuir la posibilidad de actos de corrupción en la gestión institucional a través de la administración de riesgos anticorrupción, la publicación permanente de información de interés público y la implementación de controles en la gestión de procesos institucionales.
- ✓ Construir la estrategia de Participación ciudadana en la gestión, articulada a la planeación y gestión institucional

ALCANCE

La ejecución del presente Plan de Participación Ciudadana involucra a los servidores públicos y contratistas de todas las dependencias del Club Militar, quienes a través de los años han tomado mayor consciencia de la importancia de tener una comunicación efectiva y de doble vía entre el Club y sus grupos de interés, con procesos participativos, ordenados y de retroalimentación permanente.

Por tal razón, el Club Militar ha desarrollado un trabajo permanente con el fin de fortalecer, el uso de los canales diseñados para la participación ciudadana en la construcción, formulación, desarrollo y seguimiento de las políticas, planes y programas de la Entidad.

NORMATIVIDAD

Cada día los ciudadanos somos más vigilantes de las acciones y decisiones que toma la administración pública, ejerciendo el derecho constitucional y legal que permite la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Es por esta razón que el Gobierno Nacional ha buscado garantizar el goce efectivo de este derecho a través de acciones concretas que faciliten el acceso a la información y la participación activa de los ciudadanos, en las decisiones que los afectan, por medio de la expedición de normas como las relacionadas a continuación:



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...).

Artículo 13. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Artículo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Ley 134 de 1994 Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana

Ley 190 de 1995 Artículo 58°.- Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.

Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.





Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1755 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1952 de 2019. Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

Ley 2195 de 2020. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones

Ley 2052 de 2020. Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones" Art 17 oficina de la relación con el ciudadano, esta ley busca el liderazgo de la implementación de la Política al interior de cada sujeto obligado: estará bajo la responsabilidad del servidor público del nivel directivo que tiene a cargo de la dependencia que lidera las políticas de la relación Estado – Ciudadano.

Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2232 de 1995. Por medio de la cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.

Decreto 2623 de 2009 Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano

Decreto 19 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 2641 de 2012. Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano

Decreto 2573 de 2014 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1069 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho"

Decreto 270 de 2017. Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.

Decreto Ley 2106 de 2019. Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos, y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

CONPES 3649 de 2010. Política Nacional de Servicio al Ciudadano

CONPES 3650 de 2010. Importancia Estratégica de Gobierno en Línea

CONPES 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos

CONPES 4070 de 2021. Lineamientos de política para la implementación de un modelo de estado abierto.

OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS

Resolución 1519 del 2020. Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Resolución 1519 del 2021. anexo 2 Lineamientos de servicios al ciudadano- Menú de atención y servicios a la ciudadanía.

Manual Único de Rendición de Cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública

GLOSARIO

Accesibilidad: de fácil acceso, comprensión y entendimiento

Atención Diferencial: es un sistema de conceptos que pretenden dar a conocer un esfuerzo transversal en la atención, entendiéndose como el hecho de brindar atención a ciertas personas en condiciones de vulnerabilidad especiales, en razón a su pertenencia a ciertos grupos poblacionales, que deberán ser intervenidos según sus circunstancias bajo el principio de equidad.

Audiencia Pública: proceso a través del cual se crean espacios institucionales de participación ciudadana para la toma de decisiones administrativas o legislativas, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso decisorio de la administración pública.

Buen gobierno: Acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía.

Canal de comunicación: espacio a través del cual se emite un mensaje y se da la posibilidad de interactuar, estableciendo un contacto directo entre el emisor del mensaje y los receptores del mismo en tiempo real.

Ciudadano: Persona natural o jurídica (pública y privada) que interactúa con las entidades de la Administración Pública con el fin de ejercer sus derechos y cumplir con obligaciones a través de; (i) la solicitud de acción, trámite, información, orientación o asistencia relacionada con la responsabilidad del Estado

Control Social: Es el derecho y deber que tiene todo ciudadano para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública de la Entidades del Estado.

Corrupción: Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.





Cultura Participativa: características de algunas sociedades en las que para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas es cotidiano participar en la gestión de sus gobiernos, estando habilitado para ello espacios, herramientas y órganos para la participación.

Datos Abiertos: son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo custodia de las entidades públicas o privadas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que puedan ser reutilizados y crear servicios derivados de los mismos.

Derecho de Petición: Es el instrumento y derecho ciudadano a presentar su inconformidad ante el servicio suministrado por la entidad.

Enfoque diferencial: Permite el reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho. Reconoce las diferencias de situación socioeconómica, géneros, etnia, discapacidad e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez)

Espacios de participación ciudadana: Son los mecanismos con los que cuentan todos los colombianos para participar en la gestión de la entidad, desde el diagnóstico, diseño, seguimiento y evaluación de los planes, programas o proyectos de transporte, infraestructura y tránsito.

Estrategia: Determinación de los objetivos a largo plazo, las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos.

Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales

Grupos de Valor: "Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Inclusión: Es fomentar la transformación social, la gobernanza democrática, y el desarrollo social, cultural y económico en un proceso abierto y colaborativo entre diferentes actores sociales que conjuntamente buscan transformar la realidad social.

Institucionalidad: capacidad de la entidad para que los servidores públicos y la administración en su conjunto, cumplan con normas y estándares establecidas para los procesos de gestión.

Lenguaje claro: Es el conjunto de principios que permiten a instituciones públicas y privadas usar un lenguaje que garantice claridad y efectividad en la comunicación de información que afecta la vida de los ciudadanos, en sus derechos o deberes, prestando especial atención a las características de la audiencia al momento de comunicar.

Mecanismo de participación: elementos que transmiten información a los grupos de interés con el fin de satisfacer las necesidades de éstos, tales como planes, proyectos, programas, políticas, estrategias y demás.

Menú Participa: Espacio virtual destacado en la página inicial del sitio web institucional dirigido a los grupos de valor, donde se dispone la información sobre los mecanismos que ofrece cada entidad pública para una participación efectiva.



Partes Interesadas: Persona u organización que podría recibir o que recibe un producto o un servicio destinado a esa persona u organización o requerido por ella.

Participación Ciudadana: Se entiende como la generación y el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía y la comunidad para influir en la gestión del desarrollo local y nacional, además de ejercer el control democrático de la gestión pública.

Rendición de cuentas: Es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene derecho de exigirla.

Satisfacción: Es la resultante final de la solución a las necesidades ciudadanas.

Seguimiento: es el momento del ciclo de la política que gestiona y analiza la información que se produce y permite tomar decisiones en curso para efectuar ajustes que encaminen en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Transparencia Activa: obligación de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (sitios web, carteleras, gacetas, etc.) atendiendo los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, eficacia, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información y divulgación proactiva de la información.

Veedurías ciudadanas: mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos o a diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las Entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas se implementa cada vigencia a través de las acciones de los componentes de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de esta manera, a continuación, se describen las estrategias planeadas para la vigencia 2025 en materia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

1. CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE VALOR E INTERÉS

En cualquier ejercicio de participación ciudadana los participantes desempeñan un rol fundamental, por lo tanto, es indispensable identificar las características de la población objetivo a la cual están dirigidos los productos y servicios de la Entidad. Conocer sus necesidades, particularidades y expectativas permite responder de manera satisfactoria a las mismas, así como obtener retroalimentación para la toma de decisiones. Además, es una oportunidad para lograr una mayor y más efectiva participación de los grupos de interés (teniendo en cuenta el enfoque poblacional – diferencial y de género).

Para la identificación y priorización de la información de grupos de valor en el Club Militar, contamos con una caracterización de usuarios y grupos de interés; esta caracterización describe los grupos de valor y las partes interesadas que se verían impactadas con las acciones que adelanta la Entidad.



Con base en ello, elaboramos una descripción específica de la población objetivo de nuestras actividades de participación ciudadana y de los organismos que tienen interés en la gestión de la Entidad, insumo vital para definir las metodologías de dichos espacios

GRUPO DE VALOR	DESCRIPCION
Socios y Beneficiarios	Oficiales miembros de las Fuerzas Militares (Fuerza Aérea, Fuerza Militar, Fuerza Armada) y de la Policía Nacional que se encuentran en servicio activo o retirado y están reconocidas como socios y disfrutan de todos los derechos y beneficios de la entidad.

GRUPO DE INTERÉS Y PARTES INTERESADAS	DESCRIPCION
Alta Dirección	Funcionarios del nivel directivo que dirigen y controlan la organización, dirección, administración y funcionamiento del Club Militar
Servidores públicos (empleados públicos y trabajadores oficiales)	Funcionarios vinculados con el Club Militar
Entes de control	Organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal. *Contraloría General de la Republica. *Procuraduría General de la Nación. *Contaduría General de la Nación *Fiscalía General de la Nación
Veedurías ciudadanas	Son el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública (Ley 850 de 2003. Artículo 1), por tanto, tienen interés en el Club Militar.

2. ESCENARIOS Y/O MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CLUB MILITAR

El Club Militar tiene a disposición de la ciudadanía diferentes canales presenciales, virtuales y telefónicos que le permiten acceder a información de interés y servicios, así como realizar trámites, estos pueden ser consultados en la página web de la Entidad.

a. Menú Participa

En el marco de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y los lineamientos definidos por la Función Pública que define los estándares y directrices para publicar información en el Menú Participa, el Club Militar actualiza permanentemente la información en este menú para que los grupos de valor estén informados sobre nuestra gestión en participación ciudadana. Usted podrá consultar la información ingresando a través del siguiente enlace <https://www.clubmilitar.gov.co/home/participa/>

b. Canales de Comunicación

Estos canales también reciben preguntas, comentarios y observaciones a la gestión pública, que terminan siendo insumos para la mejora de la prestación de servicios y la gestión de la Entidad. Adicionalmente, la entidad cuenta con canales de atención virtual y telefónica que facilitan el acceso a la información, el control social y los trámites. Los canales son los siguientes:

✓ Presencial

Punto de Atención al Ciudadano: Es el escenario presencial dispuesto por el Club Militar para brindar orientación y asesoría a sus grupos de interés respecto a los trámites y servicios que requieran; así como la radicación y registro de la correspondencia allegada a la entidad.

✓ Telefónico

PBX con el número (601) 290 50 77 extensión 2223- Area de Relación con el Socio y el Ciudadano atendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y/o a través del conmutador extensión 2257, donde se comunica al ciudadano con la dependencia que requiera, las 24 horas del día.

✓ Virtual

Página Web: www.clubmilitar.gov.co : es el escenario que el Club Militar ha puesto a disposición de sus grupos de interés con información referente a su gestión, así como, información básica de la entidad, normatividad, noticias, trámites, servicios, programas, proyectos, políticas públicas de inclusión entre otro tipo de información; promoviendo la estrategia de participación ciudadana y la democracia en línea.

Correo Electrónico: El Club Militar pone a disposición de los grupos de interés un correo electrónico institucional destinado para el recibo y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co y/o soytransparente@clubmilitar.gov.co

Redes Sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/ClubMilitar>

Instagram: <https://www.instagram.com/clubmilitar>

YouTube: <https://www.youtube.com/ClubMilitar>

X(Twitter): https://twitter.com/Club_Militar

3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

• **Audiencia Pública de Rendición de cuentas**

El documento CONPES 3654 señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de buen gobierno.





Club Militar
 Actitud, Perseverancia y Pasión
 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250227-165447-108ac-1-83843200
 2025-03-06T05:37:20-05:00 - Página 11 de 24

La rendición de cuentas contiene los siguientes elementos: De información, Diálogo y De responsabilidad.

- **Audiencia de Avances a la Gestión “Café con el Director”**

Espacios presenciales y/o virtuales de interacción que tiene como propósito principal tener una oportunidad de diálogo de doble vía con el grupo de valor, donde el Director del Club Militar informa sobre los planes que se desarrollan para fortalecer la administración, el servicio y la operación de la entidad. Igualmente, escuchar las sugerencias y recomendaciones de los socios asistentes a la jornada.

- **Audiencia de resultados financieros**

Espacios presenciales y/o virtuales de interacción que tiene como propósito principal tener una oportunidad de diálogo de doble vía con los líderes de proceso de la entidad y el Director del Club Militar, en donde bajo el liderazgo de la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera, da información y análisis de los resultados financieros mensuales.

- **Audiencias internas de resultado**

Espacios presenciales y/o virtuales de interacción que tiene como propósito principal presentar ante la Dirección General del Club Militar los resultados estratégicos y de procesos (RAP-RAE) realizados por los procesos de la entidad, liderado por la Oficina Asesora de Planeación.

- **Encuestas**

Instrumento para recoger información cualitativa y/o cuantitativa de los grupos de interés, cuyos datos obtenidos serán procesados con métodos estadísticos.

ETAPAS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del procedimiento de participación ciudadana, el Plan debe surtir las siguientes etapas:

ETAPA	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	RESPONSABLE	FECHA
Alistamiento institucional	Se debe definir las acciones de participación: temas, objetivos, grupos de interés, recursos, convocatoria, entre otros.	Dependencias cuyas funciones requieran de la participación ciudadana.	31 de enero de 2025
Aprobar y publicar el Plan	El Plan debe ser aprobado mediante el flujo de firmas correspondiente. Una vez aprobado, se debe publicar en el Menú de Transparencia y Menú Participa.	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios - Área de Relación con el Socio y el Ciudadano	31 de marzo de 2025



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250227-165447-108ac-1-83843200
2025-03-06T05:37:20-05:00 - Página 12 de 24

ETAPA	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	RESPONSABLE	FECHA
Ejecutar y divulgar las acciones de participación	Cumplir con el cronograma establecido de acuerdo con las orientaciones metodológicas. Publicar a través de los canales de la Entidad la promoción de las actividades.	Dependencias responsables de cumplir las actividades de Participación	De conformidad con lo establecido en el cronograma
Reportar el desarrollo de los espacios	Cada dependencia involucrada, debe reportar el desarrollo de los espacios junto con las evidencias.	Dependencias responsables	Trimestral
Monitoreo, seguimiento y cumplimiento	La Oficina Asesora de Planeación realiza una verificación trimestral del cumplimiento de las actividades a través del aplicativo Suite Visión Empresarial (SVE), emitiendo las alertas correspondientes. Por su parte, la Oficina de Control Interno efectúa el seguimiento al Plan conforme al Plan Anual de Auditoría.	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Trimestral OAP Conforme a cronograma e auditoría de la OCI.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La implementación de las actividades a enunciar tiene por finalidad facilitar a la ciudadanía la disposición de espacios de participación y acceso a la información sobre la gestión realizada durante la vigencia 2025, siendo esta visible en todas las etapas y componentes del proceso de rendición de cuentas.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1. Identificación de necesidades y diagnóstico				
Realizar el autodiagnóstico de la política de participación ciudadana en cumplimiento con el Modelo de Planeación y Gestión - MIPG	Herramienta de autodiagnóstico diligenciada y análisis de resultado	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios-Área de Relación con Socios y Ciudadanía	02/01/2025	31/03/2025
Actualizar la Guía de Caracterización Grupo de Valor e Interés	Guía de Caracterización Grupo de Valor e Interés	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios Área de Relación con Socios y Ciudadanía	02/01/2025	31/03/2025
Identificar e implementar los espacios en los que se involucra la entidad y cuentan con participación ciudadana	Matriz de identificación de espacios	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios - Área de Relación con Socios y Ciudadanía	07/01/2025	31/03/2025



ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
2. Formulación de planes, programas o proyectos				
Programación de los espacios de participación de la entidad divulgada	Validar y divulgar la programación de los espacios de participación de la entidad vigencia 2025	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios - Área de Relación con Socios y Ciudadanía	02/01/2025 01/04/2025 02/07/2025 01/10/2025	05/04/2025 05/07/2025 07/10/2025 05/01/2026
Mantener actualizado el menú PARTICIPA en el marco de los lineamientos establecidos por la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y por el DAFP.	Informe de las actualizaciones realizadas en el Menú Participa-Página web	Procesos involucrados Grupo de Gestión Mercadeo y Socios - Área de Relación con Socios y Ciudadanía Grupo de Gestión Tics	02/01/2025 01/07/2025	05/07/2025 05/01/2026
3. Ejecución e Implementación				
Actualizar el calendario de eventos y participación ciudadana ubicado en el menú de participa	Informe de las actualizaciones realizadas en el Calendario de eventos actualizado e informe de gestión	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios - Área HUB Creativo y Digital	02/01/2025 01/07/2025	05/07/2025 05/01/2026
Ejecución y seguimiento a los espacios de participación programados	Informe con el avance en la implementación del Plan de Participación Ciudadana	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios - Área de Relación con Socios y Ciudadanía	02/01/2025 01/07/2025	05/07/2025 05/01/2026
Sensibilizar a los funcionarios de la Entidad en temas de Participación Ciudadana	Soportes de sensibilización (acta, presentación, informe, infografías)	Grupo de Gestión Talento Humano Grupo de Gestión Mercadeo y Socios - Área de Relación con Socios y Ciudadanía	02/01/2025 01/07/2025	05/07/2025 15/12/2025



Audiencia de Avances a la Gestión "Café con el Director"	Informe de la Jornada Sesión "Café con el director"	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios	02/01/2025 03/03/2025 02/05/2025 01/07/2025 01/09/2025 04/11/2025	05/03/2025 05/05/2025 07/06/2025 05/09/2025 05/11/2025 05/01/2026
Audiencias internas de resultado-RAE-RAP	Acta de Reunión de las Audiencias internas de resultado-RAE-RAP	Oficina Asesora Planeación	02/01/2025 01/04/2025 02/07/2025 01/10/2025	05/04/2025 05/07/2025 07/10/2025 05/01/2026
Espacios de dialogo e intercambio de ideas con la ciudadanía como: "Visitas Escuelas de Formación de las FFMM y Policía Nacional"	Informe de las Visitas Escuelas de Formación y Capacitación	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios	02/01/2025 01/07/2025	05/07/2025 15/12/2025
Publicación de información sobre la oferta institucional.	Informe de la Información publicada (enlace de transparencia, banners publicitarios, etc.)	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios - Área HUB Creativo y Digital Grupo de Gestión Tics	02/01/2025	05/04/2025 05/07/2025 07/10/2025 05/01/2026
4. Seguimiento y evaluación				
Implementar estrategias de evaluación de los servicios y programas	Informes de evaluación de servicios: 1. Encuesta de Satisfacción. 2. Encuesta de Evaluación de Espacios de Diálogo	Grupos Operacionales de las tres Sedes Grupo de Gestión Mercadeo y Socios	02/01/2025 01/04/2025 02/07/2025 01/10/2025	05/04/2025 05/07/2025 07/10/2025 05/01/2026
Publicar y divulgar, por parte del área que ejecutó la actividad, los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación	Informe de resultado de la actividad realizada	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios	02/01/2025 01/04/2025 02/07/2025 01/10/2025	05/04/2025 05/07/2025 05/10/2025 05/01/2026



Realizar y publicar en la página web el informe de cierre de la estrategia de participación ciudadana	Informe de evaluación de espacios de participación ciudadana	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios - Área de Relación con Socios y Ciudadanía	05/12/2025	31/12/2025
---	--	---	------------	------------

Debe quedar evidencia de cada acción realizada con la identificación del número de participantes (listado de asistencia), metodología empleada, temas, agenda, preguntas, respuestas, observaciones y compromisos, etc. Aquí son muy importantes los compromisos que adquiere la Entidad para su posterior seguimiento

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento de la normatividad vigente y los parámetros establecidos en la dimensión “gestión con valores para resultados” en el Modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el Club Militar presenta su estrategia de rendición de cuentas de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Alistamiento y Formulación				
Elaborar el Informe de Gestión 2024	Informe de Gestión vigencia 2024	Subdirección General Oficina Asesora de Planeación Grupo de Gestión Mercadeo y Socios -Área HUB Creativo y Digital	02/01/2025	31/03/2025
Divulgar el informe de gestión vigencia 2024, por los distintos canales de comunicación de la Entidad	Publicación Informe de Gestión vigencia 2024	Oficina Asesora de Planeación Grupo de Gestión Mercadeo y Socios -Área HUB Creativo y Digital Grupo de Gestión Tics	02/01/2025	31/03/2025



Club Militar
¡Actitud, Perseverancia y Pasión!
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250227-165447-108ac-1-83843200
2025-03-06T05:37:20-05:00 - Página 16 de 24

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Elaborar el autodiagnóstico de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad	Herramienta de Autodiagnóstico de MIPG sobre rendición de cuentas diligenciado y análisis de los resultados	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios -Área de Relación con Socios y Ciudadanía	02/01/2025	31/03/2025
Desarrollar campaña de en lenguaje claro: *Videos "Rendición de cuentas" *Realizar invitación a participar en la Jornada de Rendición de cuentas"	Soporte de las campañas realizadas en Lenguaje Claro-Videos y Piezas Gráficas publicadas	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios -Área HUB Creativo y Digital Grupo de Gestión Tics	02/01/2025 01/07/2025	05/07/2025 15/12/2025
2. Ejecución				
Brindar la información de manera clara y confiable con respecto a la gestión realizada por la entidad	Publicación de los Planes de Acción vigencia 2025, en la página web institucional-link	Oficina Asesora de Planeación Grupo de Gestión Tics	02/01/2025	31/03/2025
Brindar información con respecto a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones PQRSDF	Informes publicados de PQRSDF en la página web	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios -Área de Relación con Socios y Ciudadanía Grupo de Gestión Tics	02/01/2025 01/04/2025 02/07/2025 01/10/2025	05/04/2025 05/07/2025 05/10/2025 05/01/2026
Fortalecer mediante actividades de capacitación la cultura organizacional y la responsabilidad de la entidad frente a sus grupos de valor	Soportes de capacitación y sensibilización a servidores públicos y contratistas sobre rendición de cuentas (acta, presentación, informe, infografías)	Grupo de Gestión Talento Humano Grupo de Gestión Mercadeo y Socios -Área de Relación con Socios y Ciudadanía	02/01/2025 01/04/2025 02/07/2025 01/10/2025	05/04/2025 05/07/2025 05/10/2025 05/01/2026



ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Promover el conocimiento y apropiación de los lineamientos de rendición de cuentas	Aplicación de Encuesta e informe consolidado que permita identificar tendencias e intereses de la ciudadanía en general previa a la Audiencia pública de Rendición de Cuentas	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios -Área de Relación con Socios y Ciudadanía	03/03/2025	30/11/2025
Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 con el fin de presentar los resultados de la gestión institucional a la ciudadanía y grupos de valor	Audiencia pública de rendición de cuentas realizada.	Subdirección General Oficina Asesora Planeación	03/03/2025	30/11/2025
Publicar las respuestas de las preguntas recolectadas previa y durante el espacio de diálogo-Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Publicación Informe de las respuestas dadas	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios -Área de Relación con Socios y Ciudadanía	03/03/2025	30/11/2025
3. Seguimiento y Evaluación				
Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas publicado vigencia 2024	Publicación Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas publicado vigencia 2024	Oficina Control Interno Grupo de Gestión Tics	03/03/2025	30/11/2025

Monitoreo y Seguimiento al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento por medio de auditoría al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de conformidad con la normatividad vigente.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Alta dirección:

- Garantizar el cumplimiento de la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, asegurando la transparencia, el acceso a la información y la interacción con la ciudadanía.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación del plan, incluyendo personal, tecnología y logística.

Grupo de Gestión Mercadeo y Socios

- Lidera la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Se encarga de la difusión y del acompañamiento en el desarrollo de espacios e instancias de participación.

Grupo de Gestión TIC's

- Brinda soporte tecnológico para dinamizar y sistematizar los espacios e instancias de participación mediante el uso de las TIC.

Coordinadores de los Grupos de Gestión y Responsables de Grupo

- Asumen la corresponsabilidad en la gestión y ejecución de las actividades y contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Oficina de Control Interno

- Realiza el seguimiento y la evaluación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas a través de auditorías.
- Verifica el cumplimiento del plan conforme a la normatividad vigente.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DAFP. (2029). Guía sobre cómo implementar acciones en la gestión pública con la participación de la ciudadanía Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (s.f). Herramientas de autodiagnóstico

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico-Plan de Participación Ciudadana 2024-
<https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/04-Plan-de-Participacion-Ciudadana-V1.pdf>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia- Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2024-
https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-404858_recurso_25.pdf



DOCUMENTOS DE APOYO

- CM-DET-PO_05-Política de Participación Ciudadana
- CM-DET-PL_05-F01-Encuesta de Evaluación de Espacios de Diálogo

ANEXOS

- Anexo 1: Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1.	25/01/2021	Creación del documento
2.	11/02/2022	Modificación y actualización de Estrategias de Participación Ciudadana vigencia 2022. Se crea código "GS-Q01 Anexo 1" para el documento externo: "ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA" documento original del DAFP.
3.	02/01/2023	Modificación y actualización Estrategias de Participación Ciudadana vigencia 2023. Se crea código "GS-Q01 Anexo 1" para el documento externo: "ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA" documento original del DAFP. Actualización de los canales de atención de la entidad.
4.	23/10/2023	Modificación codificación documental de acuerdo a la nueva caracterización de procesos Modificación y actualización Estrategias de Participación Ciudadana vigencia 2023. Anexo 1" para el documento externo: "ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA" documento original del DAFP
5.	10/04/2024	Modificación y actualización del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2024 Se crea la encuesta de Evaluación de Espacios de Dialogo
6.	27/02/2025	Modificación y actualización de las actividades del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para la vigencia 2025





VALIDACIÓN DE FIRMAS

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ:	PD. YENNI PATRICIA PEÑALOZA RODRIGUEZ	Grupo de Gestión Mercadeo y Socios
REVISÓ:	YUDYETT ASTRID PULIDO GUEVARA	Sistemas Integrados de Gestión – OAP.
APROBÓ:	TC (RA) JORGE ELMER CALDERÓN BERMÚDEZ	Coordinador Grupo de Gestión Mercadeo y Socios
	TC (RA) JUAN CARLOS ARENAS FONSECA	Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
	EDGARDO MUÑOZ CHEGWIN	Jefe Oficina Asesora Jurídica.
	TC (RA) JUAN CARLOS ARENAS FONSECA	Subdirector General Club Militar (E)
FIRMANTE	BG (RA) JOSE HENRY PINTO RODRIGUEZ	Director General Club Militar

ANEXO 1: ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA													Entidad:		Revisión:	
Entidad	Acción de gestión institucional	Instrumento de planeación asociado a acción de gestión institucional	Órgano de sector involucrado	¿Cómo se genera el valor agregado en la instancia de participación ciudadana involucrada?	Fases del ciclo de la gestión				Nivel de incidencia de la participación	Acción participativa	Metodología participativa	Resultado esperado	Forma de participación de la ciudadanía	Dependencia responsable	Observaciones de cara a las instancias	
					Diagnóstico participativo	Formulación participativa	Ejecución participativa	Seguimiento y evaluación participativa								
CLUB MILITAR	De la creación al desarrollo y resultados de la gestión del Club Militar por medio de la participación ciudadana ejecutando los diferentes subprogramas asignados en el presupuesto de educación, ciencia y recreación. Reducción Pública de Rendición de Cuentas	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Salud y Bienestar	NO					X	El ciudadano es la voz a participar y evaluar	El Director General de la creación al desarrollo y resultados de la gestión del Club Militar, ejecutando en el presupuesto de educación, ciencia y recreación, asignando responsabilidad mediante la Reducción Pública de Rendición de Cuentas	Mesa de trabajo virtual por grupos de trabajo a por zonas a nivel nacional Foros por streaming, página web y redes sociales (Facebook, Twitter)	Un plan, programa, proyecto o servicio evaluado	Una voz al voto	Oficina Asesora de Planeación Oficina Gestión de Recursos	
CLUB MILITAR	Registra la percepción y satisfacción de las respuestas otorgadas por medio de los PQRSJ iniciados en la entidad	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Salud y Bienestar	NO					X	El ciudadano es la voz a participar y evaluar	El área de Atención al Ciudadano, a través de una encuesta aplicada a nivel de satisfacción frente a la atención que se les brinda durante en la instancia de Atención, Ciencia, Recreación y Deportes (ACRID) iniciada por nuestros diversos canales de atención	Aplicación de encuesta de medición de satisfacción PQRSJ	Un plan, programa, proyecto o servicio evaluado	Interactiva	Grupo de Gestión del Socio-Área de Atención al Ciudadano	
CLUB MILITAR	Operar de espacio de diálogo e intercambio de ideas con la ciudadanía sobre "Temas: "¿Qué es el Ciudadano?", "Formas: "Votación Socialista de Promoción de las FPMR" (Puntos Nacionales"	MFC Política de Participación Ciudadana en la gestión pública	Salud y Bienestar	NO					X	X	El Director General interactúa en redes con los socios y beneficiarios mediante un espacio e intercambio ideas que permiten evaluar y controlar la gestión del Club Militar durante la jornada de los procesos de votación. Además, realiza en las Escuelas de Formación de las FPMR, a través de trabajo presencial y en las Escuelas de Formación de las FPMR y Puntos Nacionales	Mesa de trabajo presencial en la sede principal en la ciudad de Bogotá Mesa de trabajo virtual por grupos de trabajo a por zonas a nivel nacional	Un plan, programa, proyecto o servicio evaluado	Directiva General	Grupo de Gestión del Socio	



Club Militar
Actual, Permanente y Presente!

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250227-165447-108ac-1-83843200
2025-03-06T05:37:20-05:00 - Página 21 de 24

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CM-DET-PL_05-PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250227-165447-108ac1-93843200

Creación: 2025-02-27 16:54:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-06 05:37:18



Escanee el código
para verificación

Aprobación: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

JUAN CARLOS ARENAS

79557085

jcarenas@clubmilitar.gov.co

Aprobación: COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN MERCADEO Y SOCIOS

Jorge Elmer Calderon

4466045

jecalderon@clubmilitar.gov.co

Coordinador grupo Misional Socios

Club Militar

Revisión: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN-OAP

Yudyett Pulido

52915896

yapulido@clubmilitar.gov.co

Elaboración: GRUPO DE MERCADEO Y SOCIOS

YENNI PATRICIA PEÑALOZA RODRIGUEZ

39582039

ypenalosa@clubmilitar.gov.co



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CM-DET-PL_05-PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250227-165447-108ac1-93843200

Creación: 2025-02-27 16:54:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-06 05:37:18



Escanee el código
para verificación

Firma: DIRECCIÓN GENERAL

Brigadier General (RA) José Henry Pinto Rodríguez
16278442
asistentedireccion@clubmilitar.gov.co
Director General
Club Militar

Aprobación: SUBDIRECCIÓN GENERAL (E)

JUAN CARLOS ARENAS
79557085
jcarenas@clubmilitar.gov.co

Aprobación: OFICINA ASESORA JURIDICA

Edgardo Muñoz Chegwin
79408386
emunoz@clubmilitar.gov.co
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CLUB MILITAR



Club Militar
Actualización y Firma

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250227-165447-108ac1-93843200
2025-03-06T05:37:20-05:00 - Página 23 de 24

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CM-DET-PL_05-PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250227-165447-108ac1-93843200

Creación: 2025-02-27 16:54:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-06 05:37:18



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YENNI PATRICIA PEÑALOZA RODRIGUEZ ypenalaza@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-02-27 16:54:48 Lec.: 2025-02-27 16:57:59 Res.: 2025-02-27 17:03:39 IP Res.: 200.91.222.50
Revisión	Yudyett Pulido yapulido@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-02-27 17:03:39 Lec.: 2025-02-27 18:52:07 Res.: 2025-02-28 15:12:33 IP Res.: 200.91.222.50
Aprobación	Jorge Elmer Calderon jecalderon@clubmilitar.gov.co Coordinador grupo Misional Socios Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-02-28 15:12:33 Lec.: 2025-03-03 17:08:08 Res.: 2025-03-03 17:08:13 IP Res.: 200.91.222.50
Aprobación	JUAN CARLOS ARENAS jcarenas@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-03 17:08:13 Lec.: 2025-03-03 17:21:19 Res.: 2025-03-03 17:21:25 IP Res.: 200.91.249.34
Aprobación	Edgardo Muñoz Chegwin emunoz@clubmilitar.gov.co Jefe Oficina Asesora Jurídica CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2025-03-03 17:21:25 Lec.: 2025-03-04 06:46:06 Res.: 2025-03-04 07:18:59 IP Res.: 200.91.249.34
Aprobación	JUAN CARLOS ARENAS jcarenas@clubmilitar.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-04 07:18:59 Lec.: 2025-03-04 07:19:14 Res.: 2025-03-04 08:12:58 IP Res.: 200.91.249.34
Firma	Brigadier General (RA) José Henry Pin asistentedireccion@clubmilitar.gov.co Director General Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-03-04 08:12:58 Lec.: 2025-03-04 10:19:01 Res.: 2025-03-06 05:37:18 IP Res.: 186.80.246.206



Club Militar
Actual, Preciso y Fiable

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250227-165447-108ac1-93843200
2025-03-06T05:37:20-05:00 - Página 24 de 24